



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para Contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: MANTENIMIENTO DEL GESTOR DE
CONTENIDOS DENEVA**

NÚMERO DE LA SC: 6000011119

Dirección	EXPLOTACIÓN FERROVIARIA Metro de Madrid, S.A.	Área:	COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
División:	INSTALACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Servicio:	COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE CONTROL

Aprobado por: Juan Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de un servicio de mantenimiento del gestor de contenidos DENEVA.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

- **Objeto:** Contratación consistente en el servicio de mantenimiento de las plataformas DENEVA TRANSIT y DENEVA CUATRO instaladas en Metro de Madrid. DENEVA CUATRO es una plataforma de software diseñada con funcionalidades orientadas a la Creación, Gestión, Transmisión y Emisión de contenidos multimedia, siendo DENEVA TRANSIT el módulo específico dedicado a Transporte. Contiene funcionalidades orientadas a la Creación, Gestión, Transmisión y Emisión de contenidos multimedia de información al viajero.
- **Estamento responsable de la ejecución del contrato:** Servicio de Comunicaciones y Mantenimiento de Centros de Control.
- **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP):** 133.333,33 euros (IVA no incluido).
- **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP):**
 - El valor real del contrato análogo adjudicado, ajustado en función de los precios habituales en el mercado sin incluir el IVA, teniendo en cuenta las posibles prórrogas (2 prórrogas de 6 meses).
- **Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP):**
 - Base imponible (BI): 100.000,00 euros
 - Importe del I.V.A.: 21.000,00 euros
 - Presupuesto base de licitación (PBL): 121.000,00 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP):**

Costes Directos (98% del PE)	85.217,39 €
Costes Indirectos (2% del PE)	1.739,13 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	86.956,52 €
Gastos Generales (9% PE)	7.826,09 €
Beneficio Industrial (6% PE)	5.217,39 €
Base imponible	100.000,00 €
Presupuesto Base de Licitación: Base imponible + IVA	121.000,00 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (artículo 99.4 LCSP)

- Justificar los motivos de la no división en lotes:

La realización por distintos contratistas de las diferentes actividades del mantenimiento, administración y desarrollos sobre una plataforma software añade complejidad en su ejecución desde un punto de vista técnico, requiriendo además actividades añadidas de coordinación, que implica dedicar más recursos, en número y tiempo dedicado, y un mayor riesgo para la correcta ejecución del servicio.

▪ **Duración del contrato:**

- Plazo de duración inicial del contrato: 36 meses
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta
- Prórrogas:
 - Sí
 - Duración de cada prórroga: 6 meses.

Justificación de la necesidad de prórrogas:

Por continuidad de los servicios de mantenimiento en caso de no disponer a tiempo del nuevo contrato de relevo.

Las prórrogas se ejecutarán conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones, siempre que el órgano de contratación los estime conveniente habiendo valorado por la situación del mercado o para dar coberturas en caso de no disponerse del nuevo contrato que dé continuidad.

- **Clasificación del contrato:** Sujeto a LCSP (Ley 9/2017).

- **Naturaleza del contrato:**

Servicios

- **Justificar** la insuficiencia de medios:

Los servicios objeto de la presente contratación requieren de unos conocimientos técnicos muy específicos de la plataforma DENEVA, de los cuales no dispone el personal de Metro de Madrid.

- **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto Simplificado

- **Justificación del procedimiento:**

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las dos condiciones previstas en el artículo 159.1 de la LCSP.

- **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP):**

Único criterio (precio)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación:

Se ha considerado el precio como único factor determinante de la adjudicación del contrato por tratarse de un servicio de soporte cuyas tareas están perfectamente definidas, así como las competencias profesionales necesarias para ello, y no es posible introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato.

- **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:
Ninguna.

- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**

NO

▪ **Fondos FEDER:**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:**

NO

▪ **Cesión de datos:**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

▪ **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

NO

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Metro de Madrid dispone de una herramienta de Gestión de Contenidos basada en los productos software DENEVA TRANSIT y DENEVA CUATRO, que permite la presentación de información gráfica en los paneles digitales de gran formato instalados en varias estaciones singulares y en las pantallas digitales destinadas a la emisión de información de explotación para el personal de la Operativa.

Actualmente hay instalados paneles digitales de gran formato en las siguientes estaciones:

- Estadio Metropolitano.
- Aeropuerto T1 T2 T3
- Gran Vía.

Hay instaladas pantallas digitales con información de explotación en cinco (5) cuartos de Maquinistas de Tracción Eléctrica (MTE) y está en ejecución la instalación en todas la cabeceras, depósitos y cocheras de la Red de Metro, que harán un total de 65 pantallas. Las estaciones donde actualmente hay instaladas estas pantallas son las siguientes:

- Valdecarros.
- Pinar de Chamartín (2).
- Puerta de Arganda.
- Paco de Lucía.

El software de gestión de contenidos DENEVA es modular, escalable y con múltiples funcionalidades que le permite adaptarse a distintos dispositivos, formatos de presentación, configuraciones y modos de operación, lo que le hace muy flexible, pero

también complejo, exigiendo en su operación y mantenimiento la dedicación de perfiles especializados para asegurar su correcto funcionamiento, que detecte tempranamente comportamientos anómalos que evite que se llegue a producir un fallo y, si no se puede evitar y ocurre, restablecer el funcionamiento normal en el menor tiempo posible. También es tarea de mantenimiento la evolución del sistema para que continúe realizando sus funciones a lo largo de su ciclo de vida, adaptándose a los cambios en la operación del servicio, así como las mejoras en el funcionamiento que incrementen su valor añadido y su calidad.

Metro de Madrid no dispone de recursos propios, ni en número ni en capacitación, para realizar el mantenimiento necesario en el sistema.

El alcance de los servicios que se propone contratar son los siguientes:

- Monitorización remota.
- Explotación técnica de la plataforma, incluyendo:
 - Gestión de usuarios.
 - Cambios en la configuración.
 - Cambios en los contenidos.
 - Copias de seguridad.
- Resolución remota de incidencias.
- Cambios en la funcionalidad para adaptarla a las necesidades de la operación.

Estos alcances no estaban incluidos en la contratación anterior.

4 ANTECEDENTES

	CONTRATACION ANTERIOR	CONTRATACIÓN PROPUESTA
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN / NÚMERO CONTRATO	6000010639 / 7219000752	6000011119
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de Mantenimiento de las plataformas DENEVA TRANSIT y DENEVA CUATRO	Mantenimiento del Gestor de Contenidos DENEVA
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	1 año	3 años
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	SI, 2 prórrogas de 6 meses
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO
LOTES	Único	Único

PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	14.459,00 €	100.000,00 €
VALOR ESTIMADO	14.459,00 €	133.333,33 €

4.1 Comparación de alcances

El alcance de la contratación propuesta difiere del contrato anterior.

El contrato anterior estaba limitado a los servicios de monitorización y resolución remota de incidencias y trabajos de explotación técnica acotado a 12 intervenciones al mes.

El nuevo contrato modifica los servicios de explotación técnica, acotando únicamente la parte relativa a los cambios en los contenidos, e incluye en su alcance las modificaciones que sean necesarias realizar en la funcionalidad (mantenimiento evolutivo), que no estaba incluido en el anterior contrato.

4.2 Comparación económica

El importe anual de la contratación propuesta asciende a 33.333,33 euros, lo que supone un incremento del 130,53% respecto al contrato anterior. El incremento está motivado por los cambios en el alcance explicados en el apartado anterior.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2024	2025	2026
IMPORTE PERMITIDO	28.113,33 €	38.553,33€	33.333,34 €
CECO	4302	4302	4302
CUENTA	622226	622226	622226

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. ¶

¶

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos. ¶

